

MAXCOM RECIBE OFICIO DE LIQUIDACIÓN

Ciudad de México – 18 de febrero de 2020 – Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. (OTCQB: MXMTY, BMV: MAXCOM A) ("Maxcom" o la "Sociedad") informa al público inversionista que en virtud de la Auditoría efectuada por la Administración General de Grandes Contribuyentes a cargo del Servicio de Administración Tributaria ("SAT") por el ejercicio 2015, el SAT emitió un oficio de liquidación en el que se reclama a Maxcom el pago de impuestos ya que estima no quedó acreditada la materialidad e indispensabilidad de las operaciones celebradas con dos de sus proveedores de terminación de llamadas internacionales y por lo tanto las mismas, aduce, no cumplen con los requisitos para considerarse como gastos deducibles. El monto liquidado tanto por concepto de impuesto sobre la renta como por impuesto al valor agregado asciende a la cantidad de \$631 millones e incluye actualización, recargos y multas.

Como lo hemos comunicado en los diferentes reportes trimestrales a lo largo del 2019, Maxcom ha presentado todos los elementos y pruebas (en tiempo y forma y de conformidad con la regulación aplicable) que demuestran la materialidad e indispensabilidad de los servicios recibidos por dichos proveedores, los cuales cuentan con permisos para comercializar servicios de telecomunicaciones debidamente autorizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT").

Ante la clara existencia y materialidad de los servicios de larga distancia recibidos, Maxcom considera que la citada liquidación es improcedente y por lo tanto ejercerá los medios de defensa correspondientes, aclarando que el citado crédito fiscal no es firme ni definitivo.

Maxcom reitera su compromiso de cumplir siempre con sus obligaciones fiscales, legales y regulatorias, manteniendo una estrecha comunicación con el público inversionista.

Sobre Maxcom

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. tiene sus oficinas corporativas en la Ciudad de México y es un prestador de servicios integrados de telecomunicaciones utilizando una estrategia de "construcción inteligente" para proporcionar servicios de conexión de "última milla" al mercado empresarial y clientes residenciales en México.

Maxcom inició sus operaciones comerciales en mayo de 1999 y actualmente ofrece servicios de telefonía local, larga distancia, transmisión de datos alámbricos, inalámbricos, celulares y servicios de valor agregado en el área metropolitana de la ciudad de México, Monterrey, Puebla, Querétaro, León, Guadalajara, San Luis Potosí, Tehuacán y Toluca, así como en otras ciudades de México. La información contenida en este comunicado de prensa es responsabilidad exclusiva de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y no ha sido revisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o cualquier otra autoridad.

La negociación de estos valores por un inversionista es responsabilidad exclusiva de dichos inversionistas.

Para mayor información contactar a:

Rodrigo Wright

México, D.F., México

(52 55) 4770-1170

rodrigo.wright@maxcom.com
